



OFICIO N° 107976
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

La Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de reclamos presentados ante vuestra entidad durante el último proceso de reavalúo de propiedades, con indicación del número de acogidas, rechazadas y aquellas que se encuentren en trámite, indicando los errores detectados de oficio por ese Servicio en el último proceso de cálculo del avalúo fiscal, señalando las medidas correctivas implementadas para subsanar dichas situaciones y los criterios, parámetros y/o factores que utiliza el Servicio para la determinación del avalúo fiscal de los bienes raíces.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2CA2938BC6C57697



Valparaíso, 17 de junio de 2024.

A: **Javier Etcheberry Celhay.**
Director Servicio de Impuestos Internos

DE: **Francesca Muñoz.**
Diputada de la República.

MATERIA: Solicita información sobre el proceso de avalúo fiscal de bienes inmuebles.

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo en solicitar de vuestra entidad, lo que a continuación se indica:

Durante las últimas semanas, se han dado a conocer, a través de los medios de comunicación, una serie de denuncias ciudadanas que cuestionan a vuestra entidad en relación al proceso de avalúo de bienes inmuebles. Desde la ciudadanía se ha reclamado una falta de transparencia y eventuales arbitrariedades en el cálculo de los respectivos avalúos¹.

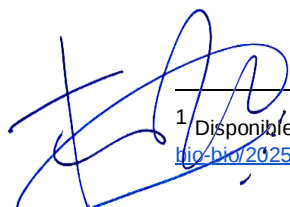
En este sentido, resulta fundamental que desde la administración del Estado se garantice la transparencia, especialmente en un procedimiento administrativo tan relevante, cuyo resultado influye directamente en la carga tributaria que afecta a la ciudadanía. Así, una determinación errónea del avalúo fiscal podría incluso derivar en la pérdida de propiedades por parte de los ciudadanos más vulnerables, debido a la imposibilidad de pagar las respectivas contribuciones, lo cual es inaceptable.

En este complejo panorama, solicito informar a la brevedad:

1. Cantidad de reclamos presentados ante vuestra entidad durante el último proceso de reavalúo de contribuciones, con indicación del número de reclamaciones acogidas, rechazadas y aquellas que se encuentren en trámite.
2. Errores detectados de oficio por el Servicio de Impuestos Internos en el último proceso de cálculo del avalúo fiscal, señalando las medidas correctivas implementadas para subsanar dichas situaciones.
3. Criterios, parámetros y/o factores que utiliza el Servicio para la determinación del avalúo fiscal de los bienes raíces.

Dios, guarde a U.S.

H.D FRANCESCA MUÑOZ.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

¹ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9I44HMHVzfA> ; <https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/expreso-bio-bio/2025/05/19/polemica-por-contribuciones-experto-explica-problema-del-sistema-ante-reclamos-por-reavaluo.shtml>

